

Provincia de Tierra del Fuego, Antivida e Irlas del Atlántico Sur República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Se ha iniciado en esta Fiscalía de Estado, el expediente de nuestro registro Nº 10/00, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION", originado en una presentación efectuada por el Senador Nacional Marcelo Juan ROMERO referida a lotes ubicados en el "Barrio Austral" de la ciudad de Río Grande.

Sobre el particular sólo cabe señalar, sin entrar a considerar los derechos o no que puedan asistirle a los actuales ocupantes, que aún aceptando como ciertas las afirmaciones contenidas en la presentación, teniendo en cuenta que la ocupación de los lotes mencionados se habría sustentado en una "comunicación verbal de los funcionarios actuantes en el entonces ExTerritorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" – aún cuando se adjunta fotocopia de "TENENCIA DE LOTE FISCAL" de fecha 24 de enero 1.989 suscripta por el entonces Subsecretario de Gobierno -, esto es actos o hechos ajenos a las autoridades provinciales de Tierra del Fuego, esta Fiscalía de Estado resulta notoriamente incompetente para tomar la intervención solicitada.

Por lo expuesto, corresponde declarar la incompetencia de este organismo de control en la cuestión planteada, debiéndose dictar el pertinente acto administrativo que materialice la conclusión a la que he arribado, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse al Senador Nacional Marcelo Juan ROMERO.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO Nº 07/00.-

Ushuaia, - 8 MAR 2000

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur